



Municipalidad de Villa General Belgrano

Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333

5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

011-23

N° 00005030

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 24 de febrero de 2023

VISTO

La Ordenanza N° 2188/23, promulgada por el Decreto 002/23, donde se autorizan los pliegos de bases y condiciones para el llamado a la licitación pública N°001/23 por la obra "IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA GENERAL BELGRANO, CÓRDOBA", el decreto N° 003/23 que corresponde al llamado a licitación de la obra antes citada y el decreto N° 004/23 donde se prorrogan los plazos establecidos, el acta de apertura de ofertas con fecha del 22 de Febrero del dos mil veintitrés, y el informe emitido por la comisión de pre selección constituida conforme se establece en pliegos de bases y condiciones generales aprobados por ordenanza N°2188/23.-

Y CONSIDERANDO

Que, se da conformidad a las actuaciones antes mencionadas y no habiendo objeción a la recomendación de adjudicación formulada por la Comisión de Pre Selección del mencionado proyecto...

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 Y SUS
MODIFICATORIAS
DECRETA**

Art. 1°) Adjudíquese la obra "IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA GENERAL BELGRANO, CÓRDOBA" correspondiente a la licitación pública N°001/23, autorizada por ordenanza N°2188/23, a la empresa PUCARA CONSTRUCCIONES S.A., C.U.I.T N° 30-59868033-3 por un monto total de pesos setecientos sesenta y cuatro millones quinientos veintidós mil trescientos setenta y seis con 59/100 (\$764.522.376,59).

Art. 2°) Protocolícese, publíquese, dese al registro Municipal y cumplimentado archívese.

DECRETO N° 011/2023

FOLIOS N° 00005030

O.A.S. /M.B. /3 copias


ING. MATIAS BUFO
SEC. OBRAS Y SERV. PUBLICOS
Mun. de Villa Gral. Belgrano




CR. OSCAR SANTARELLI
INTENDENTE
Mun de Villa Gral Belgrano